

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027



CARRAZOS
Boyacá

AGOSTO 2025

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

GENERALIDADES.

En concordancia con lo estipulado en el Manual SAGRILAF CARRAZOS SAS. Sobre Metodología para la segmentación de Factores de Riesgo, establecemos este instructivo que detalla la metodología de segmentación de las contrapartes (Clientes y Proveedores) de CARRAZOS SAS.

Como definición, la segmentación es el proceso por medio del cual se lleva a cabo la separación de los principales factores de riesgo, clientes y proveedores en grupos homogéneos con tratamiento de forma diferente para efectos de la gestión de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFTPADMPADM). La separación se fundamenta en la búsqueda de diferencias significativas en sus características.

Para CARRAZOS SAS., la segmentación se realiza garantizando homogeneidad al interior de los segmentos y heterogeneidad entre ellos, con la cual se pretende aplicar estrategias de seguimiento diferenciadas para las contrapartes según la combinación de los factores de riesgo y otras variables.

La segmentación permite hacer un uso más eficiente de los recursos pues no se ejecuta con la misma frecuencia el seguimiento al comportamiento de todas las contrapartes. De esta forma, las contrapartes que sean clasificadas en el perfil de riesgo alto, tendrán un monitoreo más frecuente que aquellos que por sus características, sean clasificadas en un perfil de riesgo bajo.

METODOLOGÍA DE SEGMENTACIÓN DE CONTRAPARTES

Definición de Variables

La metodología utilizada por CARRAZOS SAS. para la segmentación es cualitativa por juicio de expertos, debido a la naturaleza de sus operaciones y la baja disponibilidad de datos para un proceso de segmentación. Esta metodología no requiere la utilización de procedimientos estadísticos y se basa en:

- El mercado objetivo de CARRAZOS SAS. y las características de éste.
- Experiencia relevante de CARRAZOS SAS. en la industria.
- Análisis de tipologías y documentos de organismos internacionales [GAFI, GAFISUD, Comité de Basilea, CICAD/OEA, etc.].
- Opiniones de especialistas y expertos.

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

De acuerdo con las fuentes de información, se establecieron las siguientes variables para la segmentación de contrapartes:

1. **Jurisdicción:** Se refiere a la ubicación geográfica de las operaciones de la contraparte (local, nacional, regional): Esta variable es relevante para efectos de establecer el riesgo de LAFTPADM asociado a las zonas geográficas que presentan índices importantes en este tipo de delitos o con controles deficientes para la prevención de actividades ilícitas.

CARRAZOS SAS fija su operación en la ciudad de Bogotá principalmente donde se ubican las sedes de la compañía, sin embargo, las contrapartes de CARRAZOS SAS. Pueden ubicarse en diferentes zonas del país y la distribución de sus productos se da en la ciudad de Bogotá únicamente, se clasificaron las zonas de riesgo de acuerdo a la siguiente fuente de información:

- **A nivel nacional,** se utilizan las tablas de delitos por Departamento publicadas en la Revista Criminalidad de la Policía Nacional, (<https://www.policia.gov.co/revista/volumen-50-no-1>) específicamente los datos relacionados con los Delitos contra la libertad individual y otras garantías y la integridad personal, delitos contra el orden económico y el terrorismo. Posteriormente se clasificaron las zonas de riesgo de acuerdo con el porcentaje de delitos de este tipo presentados por departamento.
- **A nivel Internacional,** En la medida que se llegase a presentar una operación con una contraparte internacional, se utilizará esta fuente de información: Para la clasificación de países de mayor riesgo de actividades de LAFTPADM se tomó la lista de países no cooperantes y de alto riesgo a junio de 2024 publicada por el GAFI. Así mismo, para la clasificación de países con riesgo medio, se tomó la lista de países que mantienen su compromiso de cooperación, pero que todavía presentan deficiencias regulatorias y legislativas.

La siguiente tabla muestra la clasificación de los departamentos de Colombia y de otros países según zonas de riesgo de actividades de LAFTPADM como resultado del análisis de la información anterior:

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

RIESGO BAJO		RIESGO MEDIO		RIESGO ALTO	
Zonas de menor riesgo de LAFTPADM con menor número de delitos relacionados o con controles de prevención de estas actividades delictivas		Zonas de riesgo medio de LAFTPADM con un número importante de delitos relacionados y por las debilidades en controles de prevención de estas actividades delictivas		Zonas de riesgo alto de LAFTPADM con un número significativo de delitos relacionados o por la ausencia de controles de prevención de estas actividades delictivas.	
Jurisdicción nacional	jurisdicción Extranjera	Jurisdicción nacional	jurisdicción Extranjera	Jurisdicción nacional	jurisdicción Extranjera
Amazonas Arauca Bolívar Boyacá Casanare Cundinamarca Chocó Guainía Guaviare Magdalena Medio Quindío Sucre Urabá Vichada	Total de países no clasificados en las dos categorías de mayor riesgo	Atlántico Caldas Caquetá Magdalena Medellín y área metropolitana Risaralda	Bulgaria Burkina Faso Camerún República Democrática del Congo Croacia Haití Jamaica Kenia Mali Mónaco Mozambique Namibia Nigeria Filipinas Senegal Sudáfrica Sudán del Sur Siria Tanzania Turquía Vietnam Venezuela Yemen	Antioquia Cauca Cesar Córdoba Guajira Meta Nariño Norte De Santander Putumayo Santander San Andrés Tolima Huila Valle del Cauca Bogotá Cali Cartagena Buenaventura	Irán República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte) Myanmar

Nota: La información base de análisis debe ser evaluada y actualizada periódicamente de acuerdo con los cambios que se presenten en las fuentes de información utilizadas o por la implementación de SAGRILAF.

2. Actividad Económica: El tipo de actividad económica que desarrolla la contraparte, es un factor importante en la evaluación del perfil de riesgo. Algunas actividades generan más riesgo de LAFTPADM debido a que pueden manejar importantes sumas de dinero en efectivo, tienen menos controles por parte de los entes reguladores o por su naturaleza facilitan el propósito de las organizaciones criminales.

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Para la clasificación de las actividades económicas por nivel de riesgo, se utilizan las definidas en el Modelo de Gestión del Riesgo de LAFTPADM en el Sector Real, liderado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Cámara de Comercio de Bogotá y la Embajada Británica.

De esta forma, las actividades incluidas en ese documento se clasificaron como de mayor riesgo. Mientras que, para el riesgo medio, se incluyeron los distribuidores en general, debido a que en el desarrollo de su actividad existen altas posibilidades que se materialice el riesgo de LAFTPADM y no sea detectado con facilidad por su naturaleza, sin embargo, en algunos casos tienen definidos controles de prevención, lo que hace que su nivel de riesgo no sea altamente crítico.

- Inmobiliario
- Explotación de Minas y Canteras
- Servicios Jurídicos
- Servicios contables y calificación crediticia
- Comercio de vehículos, sus partes piezas y accesorios
- Construcción de edificios
- Hoteles y Agencias de Viaje
- Profesionales y Casas de Cambio
- Casas de Empeño
- Casinos y negocios de apuestas
- Arrendadores de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves.
- Comercializadoras de armas, explosivos o municiones
- Entidades deportivas
- Estaciones de Gasolina
- Comercializadoras de Joyas, antigüedades y metales preciosos.
- Prestamistas
- Sector transportador
- Empresas ubicadas en Zona Franca
- Empresas dedicadas a la transferencia o envío de fondos y remesas.
- Operadores cambiarios fronterizos
- Organizaciones No Gubernamentales ONGs
- Entidades sin ánimo de lucro ESAL
- Uniones Temporales y consorcios

Respecto a las personas catalogadas como PEP Persona Políticamente Expuestas, se determina que este segmento de contrapartes se considera de riesgo ALTO en concordancia con la Evaluación Nacional del Riesgo presentada por la UIAF en 2019.

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

3. Niveles de riesgo: El nivel de riesgo que ha definido la compañía de acuerdo a las políticas globales, ha permitido la clasificación de clientes en los siguientes grupos teniendo en cuenta diferentes criterios internos:

- Clientes con riesgo Normal
- Clientes con riesgo Medio
- Clientes con riesgo Mayor

Dicho criterio se determina en el conocimiento del cliente y se da un nivel de riesgo a cada cliente. Considerando lo anterior, se tomará esta clasificación inicial como un criterio para la segmentación relacionada con LAFTPADM.

Los clientes que se clasifiquen con riesgo Mayor que lo normal tendrán un nivel de criticidad 3, los que tengan riesgo Medio un nivel 2 y los clientes con riesgo Normal tendrán una calificación de 1.

Consolidación de factores de riesgo

La siguiente tabla muestra la consolidación de los factores de riesgo y demás variables definidas para la segmentación de las contrapartes por perfiles de riesgo:

Factores de Riesgos			(impacto)		
No.	Factor	Descripción	1	2	3
			Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
A	Jurisdicción Territorial	Lugar donde realiza la actividad	Jurisdicción Riesgo Bajo	Jurisdicción Riesgo Medio	Jurisdicción Riesgo Alto
B	Actividad Económica	Actividad económica desarrollada por la contraparte	Actividades no incluidas en las dos categorías siguientes.	Hoteles y agencias de viaje. Comercializadoras/arrendadoras de vehículos automotores, embarcaciones y aeronaves. Constructoras. Comercializadoras o agencias de bienes raíces. Estaciones de gasolina. Empresas ubicadas en zonas francas. Uniones Temporales y consorcios	Peps y compañías del sector estatal Inmobiliario Explotación de Minas y Canteras Servicios Jurídicos Servicios contables y calificación crediticia Comercio de vehículos, sus partes piezas y accesorios Profesionales y Casas de Cambio Casas de Empeño Casinos y negocios de apuestas Comercializadoras de armas, explosivos o municiones Entidades deportivas

	GESTIÓN ESTRATEGICA		Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS		Versión: 1
			Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Factores de Riesgos			(impacto)		
No.	Factor	Descripción	1	2	3
			Riesgo Bajo	Riesgo Medio	Riesgo Alto
					Comercializadoras de Joyas, antigüedades y metales preciosos. Prestamistas Sector transportador Empresas dedicadas a la transferencia o envío de fondos y remesas. Operadores cambiarios fronterizos. Organizaciones No Gubernamentales ONGs Entidades sin ánimo de lucro ESAL
C	Contraparte de Riesgo	Nivel de riesgo establecido por CARRAZOS SAS.	Riesgo Normal	Riesgo Mayor de lo Normal	Riesgo Mucho Mayor de lo Normal

Calificación y definición de perfiles de riesgo

Con el resultado de la evaluación de los factores, se asigna una calificación a las diferentes contrapartes, teniendo en cuenta que los niveles de riesgo tienen asignada un peso, de la siguiente manera:

Factor de Riesgo		Nivel de Riesgo de LAFTPADM			Calificación
		Bajo	Medio	Alto	
A	Jurisdicción Territorial	1	2	3	Calificación Total de los Factores
B	Contrapartes Actividades desarrolladas	1	2	3	
C	Nivel de Riesgo	1	2	3	

La sumatoria de la calificación de los factores da como resultado un valor numérico que determina el nivel de riesgo de la contraparte en materia de LAFTPADM, lo que permite

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

realizar las actividades de seguimiento diferenciadas para la identificación de operaciones inusuales o sospechosas, es decir con una frecuencia diferente según el perfil así:

Perfil de riesgo de LAFTPADM	Calificación Total de los Factores	Periodicidad de las actividades de monitoreo
Bajo	Entre 3 y 4	Anual
Medio	Entre 5 y 6	Trimestral
Alto	Entre 7 y 9	Mensual

Mediante las mediciones realizadas a todas las contrapartes se determina el nivel de riesgo inherente de cada contraparte. El promedio de los niveles de riesgo de todas las contrapartes da como resultado el riesgo inherente consolidado de la Compañía.

Monitoreo del Riesgo

La etapa del Monitoreo del Riesgo se gestiona mediante un conjunto de indicadores y reportes que permiten determinar las acciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Esta etapa se soporta mediante un esquema de autocontrol, desarrollada por el responsable de la administración del riesgo, garantizando que las actividades desarrolladas se ejecutan adecuadamente.

El monitoreo consiste en el seguimiento a los perfiles de riesgo y en general al SAGRILAF, con los siguientes propósitos:

- Comparar la evolución del riesgo inherente, frente al riesgo residual de cada factor de riesgo y de los riesgos asociados.
- Elaborar reportes sobre la efectividad de los controles implementados y la evolución de los riesgos, asegurando su comprensión y adecuado funcionamiento.
- Establecer indicadores descriptivos y/o prospectivos que evidencien potenciales fuentes de riesgo de LAFT.
- Asegurar que los riesgos residuales se encuentren en los niveles de aceptación establecidos por CARRAZOS SAS.

Los controles de SAGRILAF se clasifican de acuerdo con su implementación, es decir en el riesgo residual según la siguiente escala:

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Escala	Nivel	Definición Control
Inadecuado	5	No existe control o no se realizan actividades de control para mitigar los riesgos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM
Débil	4	Existen debilidades en el diseño o implementación de controles y se requieren importantes modificaciones para su mejoramiento
Aceptable	3	Se realizan actividades formales e informales que permiten mitigar o administrar parcialmente y no de manera preventiva el riesgo de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM.
Moderado	2	Se realizan actividades formales e informales que permiten mitigar o administrar parcialmente y de manera preventiva el riesgo de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM
Fuerte	1	Se realizan suficientes actividades que permiten mitigar o administrar totalmente el riesgo de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva LA/FT/FPADM

MATRIZ DE RIESGO

Para la evaluación de los riesgos identificados, CARRAZOS SAS tiene implementada la Matriz de Riesgo SAGRILAF en formato Excel que contiene los siguientes aspectos.

Evaluación Cualitativa de Riesgos

Mediante la utilización de cuestionarios con las personas encargadas a nivel directivo de las áreas, se determinan los riesgos inherentes a la operación de la compañía. Estos

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

riesgos se evalúan respecto de las causas y los riesgos asociados en los que pueden materializarse dichos riesgos.

Para la administración de los riesgos, CARRAZOS SAS., implementa la Matriz de Riesgo SAGRILAF que relaciona las etapas de medición y control y las características de la administración del riesgo indicada en el presente documento.

La matriz se incorpora como anexo y complemento al SAGRILAF de la Compañía. En la matriz de riesgo, se identifican los siguientes aspectos:

Riesgos: Definición de riesgos de LAF por cada una de las áreas operativas y comerciales de la compañía

Causas de Riesgo: Aspectos operativos, comerciales y de otra índole que puede originar el Riesgo.

Riesgo Asociado: Es la manera como puede materializarse un riesgo y se identifican como Riesgo operativo, Riesgo de Contagio, Riesgo Reputacional y Riesgo Legal.

Riesgo inherente: Es el riesgo propio de la actividad. Es el resultado de multiplicar la probabilidad de ocurrencia del riesgo con el impacto que produciría si se materializa. El riesgo inherente no contempla ningún control mitigante.

Controles. Actividades mitigantes del riesgo los cuales deben tener un peso respecto de la efectividad y eficiencia.

Riesgo Residual: Es el resultado de aplicarle los controles al riesgo inherente. El riesgo residual es la porción del riesgo que los controles no pueden intervenir.

Todas las mediciones se expresan en una matriz colorimétrica de 5 X 5 en cuyas coordenadas se ubica tanto los riesgos en su calificación inherente como en su calificación residual.

La matriz de riesgos deberá mantenerse actualizada frente a posibles modificaciones en los procesos o actividades propias de CARRAZOS SAS. y/o de cada una de sus áreas de negocio.

El análisis de los riesgos involucra medir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos inherentes en las actividades de CARRAZOS SAS., asociados a cada factor de riesgo, así como el impacto en caso de materializarse mediante los riesgos asociados.

Escala de Probabilidad: Posibilidad que las fuentes de riesgo lleguen a materializarse, es decir la cantidad de veces que se puede producir el supuesto de riesgo en un

	GESTIÓN ESTRATEGICA		Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS		Versión: 1
			Fecha de Vigencia: 30/08/2027

período de tiempo determinado. La Compañía puede determinar los siguientes niveles de probabilidad:

Escala	Nivel	Posibilidad	Probabilidad
Casi seguro		Que ocurra todas las veces	Mayor al 90%
Muy Probable		Que ocurra la mayoría de las veces	Entre el 60% y el 90%
Posible		Posiblemente ocurra varias veces	Entre el 40% y el 60%
Poco Probable		Alguna posibilidad que el evento ocurra	Entre el 10% y el 40%
Raro		Muy poca posibilidad que el evento ocurra	Menor al 10%

Escala de Impacto: Relacionado con los efectos que se pueden generar si el riesgo se materializa. Nivel de daño o pérdida que podría resultar.

Escala	Nivel	Riesgo Asociado				Evaluación cuantitativa
		Reputacional	Legal	Contagio	Operacional	
Muy Alto		Daño total o muy alto a la reputación de la Compañía Impide la consecución de clientes.	Cancelación y/o cierre de operaciones por reguladores. Sanciones nacionales o internacionales	Afectación a compañías relacionadas y/o accionistas	Imposibilidad de continuar con los procesos de la compañía	Gastos, multas o sanciones superiores a 100.000 SMLV
Alto		Mala imagen en medios a nivel nacional Causa pérdida de clientes y disminución de ingresos	Suspensión o cierre temporal. Sanciones penales. Remoción de personal clave por decisión de reguladores	Afectación de accionistas	Afecta temporalmente procesos para continuar la operación	Multas, sanciones y otros gastos igual o superior a 5.000 SMLV
Medio		Mala imagen en medios a nivel nacional afecta parcialmente la pérdida de clientes	Suspensión o inhabilitación de administradores o del Oficial de Cumplimiento	Afectación parcial de la relación con accionistas	Afecta parcial de algunos procesos para continuar la operación.	Multas, sanciones y otros gastos menores a 5.000 SMLV
Bajo		Deterioro de la imagen a nivel de gremio. No causa pérdida de clientes	Amonestación	Produce efecto en el servicio entre compañías	Afectación de procesos específicos para continuar la operación	Multas, sanciones y otros gastos hasta 100 SMLV
Muy Bajo		No afecta la reputación de la compañía	Requerimiento	No se afecta el contagio a	No produce afectación	No se presentan multas

	GESTIÓN ESTRATEGICA		Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS		Versión: 1
			Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Escala	Nivel	Riesgo Asociado				Evaluación cuantitativa
		Reputacional	Legal	Contagio	Operacional	
				otras compañías		

Para determinar la escala de impacto de los riesgos, se deben responder las siguientes preguntas:

- ¿Afecta el cumplimiento de metas, objetivos y la misión de la Compañía?
- ¿Genera pérdida de confianza en la compañía afectando su reputación?
- ¿Genera pérdida de recursos económicos?
- ¿Afecta la prestación de servicios de la Compañía?
- ¿Genera la intervención de órganos de control?
- ¿Da lugar a procesos sancionatorios, fiscales o penales?

Cálculo del Riesgo Inherente: Para obtener el riesgo inherente **(RI)** se multiplican los niveles de Probabilidad **(P)** e Impacto **(I)**:

$$RI = P * I$$

Los valores resultantes se ubican en una matriz 5 por 5 y el resultado de cada cuadrante refleja un nivel de riesgo inherente. El mayor valor calculado es 25 y el menor 1.

PROBABILIDAD	MUY ALTA	5	10	15	20	25
	ALTA	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	6	9	12	15
	BAJA	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	2	3	4	5
		MUY BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
		IMPACTO				

De acuerdo con el resultado obtenido en el cálculo anterior, los riesgos se ubican en la matriz de riesgo inherente, donde se evalúa el nivel de riesgo de cada uno de los factores de riesgo. El nivel de riesgo se clasifica en escalas de severidad de la siguiente manera:

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Nivel de Riesgo Inherente	Calificación
CRITICO	16 – 25
MAYOR	10 – 15
MODERADO	5 – 9
BAJO	1 – 4

La sumatoria del grado de severidad de los riesgos determinará el nivel de riesgo inherente de la compañía.

Lista de Riesgos: Los riesgos que se pueden presentar en la Compañía y que inciden directamente en la ocurrencia de casos de corrupción, soborno transnacional y contra la ética.

Causas de Riesgo: son las razones por las cuales se pueden presentar los riesgos de corrupción, soborno transnacional y faltas a la Ética.

Evaluación y definición de Controles: CARRAZOS SAS., tiene definido una serie de controles que minimizan la probabilidad y el impacto de materializar los riesgos de corrupción y soborno transnacional.

Factor de disminución del control: Los controles están definidos para disminuir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos factores. Esta medición se realiza de acuerdo con la definición del capítulo siguiente.

Tipo: Preventivo, Detectivo y Correctivo

Naturaleza: Automático, Manual y Mixto

Evidencia: Formal, Informal

Documentación: Documentado, No Documentado

Periodicidad: Diario, Mensual, Anual, Esporádico

Implementación: Implementado, En Desarrollo, No Existe

Riesgo residual: Con la calificación de los controles y la determinación del riesgo inherente, se calcula el riesgo residual de corrupción y soborno transnacional, el cual se define como el riesgo al cual se encuentra expuesta CARRAZOS SAS., luego de la ejecución de los controles sobre el riesgo inherente.

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Para obtener el cálculo del riesgo Residual **(RR)** se multiplican el Riesgo Inherente **(RI)** por el Nivel de Calificación de los Control **(C)**:

$$RR= RI * C$$

De acuerdo con los valores resultantes se determina la exposición al riesgo de los diferentes factores de riesgo. Al ubicarlos nuevamente en la matriz de riesgo, se observará el desplazamiento de los riesgos por el efecto que ejercen los controles sobre los mismos:

PROBABILIDAD	MUY ALTA	5	10	15	20	25
	ALTA	4	8	12	16	20
	MEDIA	3	6	9	12	15
	BAJA	2	4	6	8	10
	MUY BAJA	1	2	3	4	5
		FUERTE	MODERADO	ACEPTABLE	DEBIL	INEXISTENTE
CALIFICACION CONTROL						

De acuerdo con el resultado obtenido en el cálculo anterior los riesgos se ubican en la Matriz de Riesgo Residual. Los factores calculados se reflejan en escalas de severidad de la siguiente manera:

Nivel de Riesgo	Calificación	Plan Estratégico
EXTREMO	16 – 25	Máxima prioridad para la asignación de recursos, y para las iniciativas de plan de negocios o soporte y definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel estratégico.

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Nivel de Riesgo	Calificación	Plan Estratégico
ALTO	10 – 15	Prioridad alta para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel táctico.
TOLERABLE	5 – 9	Prioridad moderada para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos. Requiere seguimiento a nivel operativo.
ACEPTABLE	1 – 4	Prioridad baja para la asignación de recursos, definición de medidas de tratamiento y monitoreo de riesgos.

Control del Riesgo

Los controles del SAGRILAF están definidos como los procedimientos, actividades, políticas y demás acciones conducentes a controlar el riesgo inherente y el cumplimiento de los objetivos de prevención de los delitos de lavado de activos, financiación de terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/FPADM.

Los controles se evalúan para determinar la efectividad bajo los siguientes aspectos:

Por su tipo:

- Preventivo: Se aplica sobre la causa del riesgo
- Detectivo: Se aplica sobre una situación que sale de lo normal.
- Correctivo: Se aplica sobre el riesgo

Por su naturaleza

- Automático: Control aplicado desde un computador a través de una herramienta tecnológica
- Manual: Control aplicado por las personas responsables del área
- Mixto: Combinación Manual Automático

Por la Evidencia

- Formal: Genera una evidencia de la aplicación del control
- Informal: No genera evidencia

Por la Documentación

- Documentado: Se tiene información detallada del control
- No Documentado: No hay información del control

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Periodicidad: Hace referencia a la periodicidad como se aplica el control.

- Siempre/ Todos los días (100%)
- Casi siempre / Muy a menudo / Casi todos los días (90-95%)
- Normalmente / Generalmente (80%)
- A veces (50%)
- De vez en cuando (30%)
- Rara vez/ Casi nunca (10%)
- Nunca/ Jamás (0%)

Implementación:

- Implementado: El control existe y es funcional
- En desarrollo: El control existe, pero no es funcional
- No existe: El control no se ha diseñado y no se ha implementado

Monitoreo y seguimiento del programa de Gestión

Los Directores de área monitorean y revisan periódicamente los riesgos de su área que se definieron y junto con el Oficial de Cumplimiento se ajustan a los cambios presentados.

Es necesario monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos, por lo cual es importante:

- Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
- Obtener información adicional que permita mejorar la valoración del riesgo.
- Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
- Detectar cambios en el contexto interno y externo.
- Identificar riesgos emergentes

El Monitoreo y Seguimiento permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

Para lo anterior, se deberá identificar la presencia de hechos significativos como:

- Riesgos materializados de LAFTFPADM.
- Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales, o de entes reguladores, o hallazgos por parte de las áreas de control internas y externas.
- Cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos.

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

El Oficial de Cumplimiento debe adelantar seguimiento a la Matriz de Riesgos de corrupción y soborno transnacional. En este sentido es necesario que en sus procesos de revisión analice las causas, los riesgos de LAFT y la efectividad de los controles incorporados en la Matriz de Riesgos.

El Oficial de Cumplimiento, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, seguimiento y control de la Matriz de Riesgos.

Para el seguimiento se deberán realizar entre otras las siguientes actividades:

1. Divulgación de la Matriz de Riesgos de LAFT
2. Revisión de las causas.
3. Revisión de los riesgos y su evolución.
4. Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En el evento de materializarse un riesgo de LAFT, es necesario realizar los ajustes necesarios con las siguientes acciones:

1. Informar a las autoridades de la ocurrencia del hecho de LAFT que puedan afectar a la compañía por los canales establecidos para tal fin.
2. Revisar la Matriz de Riesgos, en particular las causas, riesgos y controles.
3. Verificar si se tomaron las acciones y se actualizó la Matriz de Riesgos.
4. Informar a las partes interesadas sobre los cambios a la Matriz, nuevos riesgos y controles.
5. Realizar un monitoreo permanente teniendo en cuenta los cambios en el manejo de los procesos, cambios en la legislación, eliminación de riesgos no latentes o materialización de los mismos.
 - a. Según el nivel de riesgo, cuáles de ellos se materializaron. Si se materializaron, evaluar porqué los controles no fueron efectivos.
 - b. Que riesgos ya no son latentes, para eliminarlos.
 - c. Determinar si los indicadores son efectivos para la medición. Ver indicadores de gestión, siguiente ítem.
 - d. Determinar si se debe revalorar los riesgos.
 - e. Incluir riesgos que no se encuentren y que son potencialmente materializables por la naturaleza del proceso.

	GESTIÓN ESTRATEGICA	Código: GE -MAN-02
	ANEXO INTEGRAL MANUAL SAGRILAF CARRAZOS SAS	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 30/08/2027

Indicadores de Gestión:

CARRAZOS SAS establece los siguientes indicadores cualitativos que evidencian la gestión del Oficial de Cumplimiento en el control del Programa de Etica Empresarial.

1. **Capacitación de Empleados:** El indicador establece el nivel de cumplimiento de la capacitación de los empleados en temas de SAGRILAF. Índice a cargo del área de Gestión Humana.

Indicador: Porcentaje de capacitación $\frac{\# \text{ Empleados Capacitados}}{\# \text{ Total de Empleados}}$

2. **Cumplimiento en la vinculación de Contrapartes:** Porcentaje de cumplimiento en la vinculación de clientes, proveedores y empleados. Se determina por el Número de requisitos no cumplidos en el procedimiento.

Indicador: Cumplimiento de vinculación de contrapartes	# Operaciones con deficiencias
	# Contrapartes Seleccionadas

CONTROL DE VERSION DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	30/08/2025	Elaboración del documento

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTOR GENERAL